

SERGIO FERNANDO AGUADO GIMÉNEZ, CON DNI 25.390.316-H, secretario del Consejo Rector de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària (AVSF):

CERTIFICO

Que el Consejo Rector de la AVSF, en su reunión 3/2025, de 16 de octubre de 2025, constituido válidamente con la asistencia de sus cinco vocales, entre ellos el presidente del consejo rector, D. Antonio Esparza Sanz, incluyó entre los puntos del orden del día la adhesión de la AVSF a la política de seguridad de la información de la Generalitat (Decreto 49/2025, del Consell).

Conforme con lo establecido en el artículo 2 del *Decreto 49/2025, de 1 de abril, del Consell, por el que se establece la política de la seguridad de la información de la Administración de la Generalitat*: "Cualquier entidad integrada en el sector público instrumental de la Generalitat, conforme al artículo 2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, que guarde relación de vinculación, dependencia o adscripción con la Administración de la Generalitat, podrá quedar incluida en el ámbito subjetivo de esta política de seguridad de la información, cuando así lo determinen los órganos competentes en el ejercicio de las potestades de organización de la propia entidad".

De acuerdo con ello, el Consejo Rector acordó por unanimidad la inclusión de la AVSF en el ámbito subjetivo de la política de seguridad de la información de la Administración de la Generalitat, tal como ya se venía realizando conforme al *Decreto 66/2012, de 27 de abril, del Consell, por el que se establece la política de seguridad de la información de la Generalitat*, derogado expresamente por el Decreto 49/2025.

De acuerdo con los artículos 9 y siguientes del Decreto 49/2025, la organización de la seguridad en la información de la AVSF se estructura en los siguientes niveles y responsables:

- 1) Responsable de la información: la persona titular de la dirección general de la AVSF.
- 2) Responsable del servicio: la persona titular de la dirección general de la AVSF.
- 3) Responsable de seguridad: la persona titular de la Secretaría General de la AVSF.
- 4) Responsable del sistema: la persona titular de la Subdirección Técnica de la AVSF, quien podrá proponer la designación de cuantos responsables delegados considere necesarios para llevar a cabo las funciones de responsable de aquellos sistemas de información que, por su complejidad, distribución, separación física de sus elementos o números de usuarios, necesiten de personal adicional.

- 5) Administradores de la seguridad del sistema: la persona titular de cada uno de los servicios en los que se organiza la AVSF, respecto de la explotación de los sistemas de información en su ámbito de actuación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido el presente certificado en la fecha indicada en la firma.

El secretario
del consejo rector

V.º B.º
El presidente
del consejo rector